



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Tel. 5760302
Auto N° 546

Chiriguana, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JORGE LUIS PACHECO GARCES CONTRA M.R.I. Y OTRAS. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2018-00282-00.
--

En atención a lo solicitado por la parte activa de la litis, por Secretaría requiérase al Dr., AHMED TUFITH DHAGIL ROCHA, para que comparezca al proceso, en su calidad de Curador Ad-Litem de MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INDUSTRIALES S.A.S., designado mediante Auto N° 252 del 10 de marzo de 2020. De lo contrario, si se le imposibilita dicha labor, deberá acreditar estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio en este Despacho, con el fin de ser reemplazado. So pena de ser removido y sancionado con multa, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P. Así mismo, se compulsarán copias ante el Consejo Superior de la Judicatura para que estudie si su conducta es sujeto de imposición de sanción disciplinaria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Laboral
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b25836e5cf11190ba368a8c329dda38278815ba4ec75af5a83e5ee450ce9d819**
Documento generado en 02/09/2021 10:33:22 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**